Núm. 2382
Fecha: junio 4 1978 2:05 p.m.
Aprobado: Reinaldo Paniagua Diez
Secretario de Estado

Por: Lourdes de Piñeiro
Secretaria Auxiliar de Estado

CERTIFICACION

Yo, PEDRO A. QUIÑONES VELEZ, mayor de edad, casado, abogado y Secretario de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, CERTIFICO que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número 78 - 18 aprobada por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico en su reunión ordinaria del 25 de mayo de 1978:

RESOLUCION NUMERO 78 - 18

"RESUELVASE, como por la presente se resuelve, aprobar las enmiendas al Reglamento Tarifario de esta Autoridad, copia de cuyos textos en español e inglés se unen a esta resolución".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Certificación y le estampo el Sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, en Guaynabo, Puerto Rico, hoy día 23 de junio de 1978.

Secretario

Original

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. II

EQUIPO DE ESTACION
(Continuación)

4. Tarifas

	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
Con Disco	Corriente	$4.30 *
Tele-Tecla	Corriente	5.55 *

* En adición a otros cargos. En el caso de Tele-Tecla el cargo de $5.55 incluye el cargo por el servicio de extensión de Tele-Tecla.

U. Cápsula Tele-Tecla

La Cápsula Tele-Tecla se instala en manófonos de teléfonos corrientes con disco sustituyendo la cápsula normal de transmisión para permitir la emisión de los tonos MF utilizados en el servicio Tele-Tecla.

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$7.50	$1.75 *

V. Teclado Originador de Pulsos con Memoria para el Ultimo Número Discado

El Teclado Originador de Pulsos con Memoria para el Ultimo Número Discado se instalará en teléfonos tipo 500 en sustitución del disco normal.

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$7.50	$2.50 *

* En adición a otros cargos.

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. III

SERVICIO DE EQUIPO SUPLETORIO

1. Aplicabilidad

Aplicable a servicios e instalaciones de equipos supletorios.

2. Territorio

En todo el territorio servido por la Compañía.

3. Período Mínimo de Servicio

El período mínimo de servicio para equipos supletorios será 2 años.

4. Tarifas

	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual **
a) Amplificador 20 Watts Potencia Neta	$30.00	$15.00
b) Dispositivos para Contestación Automática y Grabación de Llamadas		
1) Code-A-Phone Modelo 200	25.00	14.75
2) Code-A-Phone Modelo 600 *	50.00	27.50
3) Code-A-Phone Modelo 700	50.00	27.50
4) Code-A-Phone Modelo 333	25.00	18.00
5) Code-A-Phone Modelo 1600 de Disco o Tele-Tecla (También aplicarán los cargos mensuales de extensión y servicio Tele-Tecla según correspondan)	20.00	10.75

*- Modelo a descontinuarse no se ofrecerá a nuevos suscriptores.

**-En adición a otros cargos.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1976

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1976

Efectiva en JUL 26 1976

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. III

SERVICIO DE EQUIPO SUPLETORIO
(Continuación)

4. Tarifas (Cont.)

	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
b) Dispositivos para Contestación ... (Cont.)		
6) Memory Phone* (También aplicarán los cargos mensuales por extensión según correspondan)	$20.00	$ 7.50
7) Teléfono Automático de Disco o Tele-Tecla (También aplicarán los cargos mensuales de extensión y servicio Tele-Tecla según correspondan)	20.00	10.75
c) Desviador de Llamadas (Call Diverter)	50.00	26.75
d) Equipo Automático de Discar		
1) Discador de Tarjeta Automático (Card Dialer)*	20.00	10.75
2) Discador "Magicall"*	20.00	10.75
3) Discador Automático Secretarial, incluyendo bocina	20.00	9.25
4) Discador Automático Secretarial, incluyendo micrófono y bocina	20.00	11.00
5) Telediscador Automático de 32 números en unidad independiente o como aditamento para teléfonos "Logic"	20.00	7.75

*-Modelos a descontinuarse-no se ofrecerán a nuevos suscriptores.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. III

SERVICIO DE EQUIPO SUPLETORIO
(Continuación)

4. Tarifas (Cont.)

	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
e) Timbres		
1) Caja de Timbre - Sencilla	$15.00	$ 1.15
2) Caja de Timbre - Doble	15.00	2.30
3) Timbre de Extensión	15.00	1.15
4) Timbre Wheelock	15.00	2.30
f) Chicharra (Buzzer)		
Por cada botón y chicharra	7.50	.75
g) Señal de Campanillas	15.00	1.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital	
2.2.4.1 Cuadros Electrónicos Digitales D-1200 con un período mínimo de servicio de 7 años.	
a) Equipo común de conmutación y programa básico.	
1) Con capacidad para 144 terminales (máximo 112 estaciones y 24 troncales) incluyendo consola de operadora y circuito de conferencia.	$ 300.00
2) Con capacidad para 512 terminales.	650.00
3) Con capacidad para 1000 terminales.	1,200.00
b) Consola de operadora y equipo asociado para sistemas con capacidad para 520 y 1000 terminales, por posición.	95.00
c) Equipo para cada grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica.	

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.1 Cuadros Electrónicos Digitales..(Cont.)	
c) Equipo para cada grupo.....(Cont.)	
1) Líneas normales	$ 37.50
2) Líneas para estaciones distantes	42.50
d) Equipo para cada grupo de 8 troncales, terminales de enlace y DID, hasta completar capacidad básica.	50.00
e) Equipo para servicio multilínea por cada grupo de 5 estaciones.	37.50
f) Equipo para servicios opcionales.	
1) Bastidor adicional para montaje de unidades para servicios opcionales con capacidad para 12 unidades.	7.50
2) Equipo adicional para servicio Tele-Tecla (De acuerdo con requerimientos de tráfico)	65.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.1 Cuadros Electrónicos Digitales..(Cont.)	
f) Equipo para servicios.....(Cont.)	
3) Equipo adicional para circuito de conferencia	$ 55.00
4) Equipo adicional para terminal de acceso a voceo (1ra. zona)	9.75
5) Equipo adicional para extender acceso a voceo a 3 zonas	12.75
6) Equipo adicional para identificación local de llamadas de salida discadas directamente	600.00
7) Equipo adicional para transferencia en fallo de corriente comercial por cada grupo de 4 troncales	7.50
2.2.4.2 Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580 con un período mínimo de servicio de 7 años.	

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.2 Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580.....(Cont.)	
a) Equipo común de conmutación y programa básico.	
1) Con capacidad para 120 estaciones y 48 troncales	$ 487.50
2) Con capacidad para 288 estaciones y 48 troncales	1,325.00
3) Con capacidad para 576 estaciones y 96 troncales	2,725.00
4) Con capacidad para 1,152 estaciones y 192 troncales	4,800.00
5) Bastidor con equipo de conmutación para el primer grupo de 24 estaciones en cada sección de 96 estaciones	32.75
6) Bastidor con equipo de conmutación para el segundo, tercero y cuarto grupo de 24 estaciones en cada sección de 96 estaciones	12.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.2 Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580.....(Cont.)	
a) Equipo común de conmutación y programa básico...(Cont.)	
7) Bastidor con equipo de conmutación para cada grupo de 24 troncales en cada sección de 48 troncales	$ 12.75
b) Equipo para posición de operadora.	
1) Consola de operadora, cada una	40.00
2) Equipo común para cada grupo de 4 consolas	90.00
3) Panel ocupacional y consola para selección directa de estaciones (DSS) por grupo de 100 estaciones	40.00
c) Equipo para cada grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica.	20.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCAIA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.2 Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580.....(Cont.)	
d) Equipo para cada grupo de 4 troncales, terminales de enlace y DID, hasta completar capacidad básica.	$ 20.00
e) Servicios opcionales	
1) Terminal de acceso a voceo	12.00
2) Terminal para acceso a dictado y/o acceso a música para troncales en retención (4 circuitos por unidad)	20.00
3) Equipo adicional para circuitos de mensaje por voz (4 circuitos por unidad)	12.00
4) Registro para servicio Tele-Tecla (cantidad según requerimiento de Tráfico)	9.75
5) Equipo para circuito de conferencia	40.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.2 Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580.....(Cont.)	
e) Servicios opcionales (Cont.)	
6) Equipo para acceso y control de llamadas por clave	$ 25.00
7) Equipo para servicio de discado acelerado	120.00
f) Servicios opcionales para hoteles y hospitales.	
1) Consola para la identificación de estación originadora de llamadas	25.00
2) Consola para acceso y control del servicio de contadores de mensajes	25.00
3) Equipo para servicio de "status" de habitación (Room Status)	120.00
4) Equipo para acceso, control y verificación escrita del servicio de despertador automático	112.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.2 Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580.....(Cont.)	
g) Equipo opcional para servicio de distribución automática de llamadas (ACD)	
1) Equipo básico de conmutación y programa genérico para servicio ACD con capacidad para 72 posiciones o estaciones.	$612.50
2) Equipo adicional para cada grupo de 8 posiciones ACD.	32.00
3) Equipo Adicional para la transmisión de anuncios pre-grabados.	25.00
4) Equipo adicional para la operación del sistema de anuncios pre-grabados, por cada grupo de troncales.	32.00
5) Cuadro maestro de supervisión con terminal visual.	90.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.2 Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580.....(Cont.)	
g) Equipo opcional para....(Cont.)	
6) Equipo para posición de supervisión.	$ 20.00
7) Terminal visual para posición de supervisión.	50.00
8) Consola para posición ACD	15.00
h) Equipo opcional de fuerza	
1) Equipo para transferencia en fallo de corriente por grupo de 8 troncales.	7.50
2) Equipo para proveer energía eléctrica de reserva incluyendo baterías para sistemas con capacidad mayor de 120 estaciones.	460.00
2.2.4.3 Cuadros Electrónicos Digitales GTD con un período mínimo de servicio de 7 años.	

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.3 Cuadros Electrónicos Digitales GTD.....(Cont.)	
a) Equipo común de conmutación y programa básico.	
1) Con capacidad para 120 estaciones y 28 troncales, incluyendo consola básica de operadora con panel ocupacional para 40 estaciones	$325.00
(a) Equipo adicional para panel ocupacional de operadora por cada grupo de 40 estaciones.	17.50
(b) Equipo para circuito de conferencia.	12.50
(c) Equipo para batería de reserva (una hora)	225.00
(d) Equipo para batería de reserva (cinco horas)	255.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos. (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.3 Cuadros Electrónicos Digitales GTD.....(Cont.)	
a) Equipo común....(Cont.)	
2) Con capacidad para 216 estaciones y 36 troncales.	$ 950.00
(a) Equipo adicional para extender capacidad hasta 256 estaciones y 48 troncales.	110.00
3) Con capacidad para 1,000 terminales.	
(a) Inicialmente equipado para 216 estaciones y 36 troncales.	1,000.00
(b) Gabinete adicional para 288 estaciones o 144 troncales o combinación de ambos.	395.00
(c) Equipo y memoria adicional para 3 o más gabinetes.	65.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.3 Cuadros Electrónicos Digitales GTD.....(Cont.)	
a) Equipo común..... (Cont.)	
3) Con capacidad para 1,000 terminales.....(Cont.)	
(d) Equipo común redundante.	$ 695.00
4) Equipo básico misceláneo (Requerimientos de Ingeniería)	
(a) Unidad para amplificación de señales.	5.00
(b) Unidad para enlace de canales.	7.50
(c) Unidad para conversión de señales análogas a digitales.	15.00
(d) Unidad para conversión de señales digitales a análogas.	12.50
5) Bastidor para cada grupo de 72 estaciones.	50.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.3 Cuadros Electrónicos Digitales GTD.....(Cont.)	
a) Equipo común.....(Cont.)	
6) Bastidor para cada grupo de 36 troncales.	$ 50.00
b) Consola de Operadora	
1) Normal	90.00
2) Con panel ocupacional de 400 estaciones	95.00
c) Equipo para grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica.	25.00
d) Equipo para troncales	
1) Por cada grupo de 4 troncales hasta completar capacidad básica.	20.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.3 Cuadros Electrónicos Digitales GTD.....(Cont.)	
d) Equipo para troncales...(Cont.)	
2) Por cada grupo de 4 troncales de enlace normal (dos vías)	$ 20.00
3) Por cada grupo de 4 troncales de enlace (cuatro vías)	27.50
e) Servicios opcionales	
1) Equipo para circuito de conferencia.	25.00
2) Terminal para acceso a voceo, dictado o llamadas por clave, cada uno	15.00
3) Equipo para acceso a sistemas de medir el tráfico.	15.00
4) Registro para servicio Tele-Tecla (Cantidad según requerimientos de Tráfico)	12.50
5) Consola para servicio de captura automática de llamadas de entrada	

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
2. Cuadros Automáticos (Cont.)	
2.2 Para Completar Manual o Automáticamente...(Cont.)	
2.2.4 Equipo Electrónico Digital (Cont.)	
2.2.4.3 Cuadros Electrónicos Digitales GTD.....(Cont.)	
e) Servicios opcionales.....(Cont.)	
5) Consola para servicio...(Cont.)	
(a) Para 11 líneas	$ 9.75
(b) Para 24 líneas	15.00
f) Equipo opcional de fuerza	
1) Equipo para transferencia en fallo de corriente por grupo de 8 troncales.	7.50
2) Equipo para proveer energía eléctrica de reserva incluyendo baterías para sistemas con capacidad mayor de 120 estaciones.	460.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

Clase y Capacidad de los Cuadros	Renta Mensual
3. Cuadros Automáticos para Hoteles, Moteles y Hospitales (Cont.)	
3.2 Equipo Electrónico Automático (Cont.)	
3.2.2 Equipo de conmutación...(Cont.)	
e) Equipo para cada grupo de 3 circuitos de conexión adicionales para consola de Operadora	$ 25.00
f) Servicios opcionales:	
1- Servicio de Espera de Mensaje	75.00
2- Registro de Llamadas Locales de Salida y Status de Habitación (no incluye máquina tele-impresora)	100.00
3- Discado de Cuarto a Cuarto	75.00
4- Facilidad de "No Moleste"	75.00
5- Servicio Despertador Automático	250.00
6- Equipo de Enlace y Tele-impresora, cada uno	95.00
7- Equipo para transferencia automática de llamadas de entrada (Call Forwarding)	295.00

El período mínimo de servicio para los Cuadros Electrónicos para Hoteles, Moteles y Hospitales con capacidad equipada de 600 a 6,000 estaciones será de 10 años.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas

2.1 Sistema Telefónico Multilínea Tipo 1 A 1 ó 1 A 2

2.1.1 Tarifas descontinuadas-no se aplican para nuevas instalaciones.

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
a. Unidad básica equipada para 2 troncales de Oficina Central o de PBX, señales visuales y audibles, incluyendo equipo de fuerza.	$ 35.00	$ 14.75
b. Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de Oficina Central o de PBX, hasta un total de 6 líneas por sistema.	10.00	3.75
c. Unidad para Circuitos Automáticos de Líneas de Enlace o Circuitos para Líneas de Estaciones.	15.00	5.50
d. Unidad de Sistema Multilínea para Circuito de Conferencia,	15.00	5.50
e. Unidad de Sistema Multilínea para Desconexión Automática de Estaciones.		
1. Por cada circuito de línea principal o cuadro privado.	7.50	2.50
2. Por cada estación.	7.50	1.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.1 Sistema Telefónico Multilínea Tipo 1 A 1 ó 1 A 2 (Cont.)

2.1.2 Tarifas aplicables a nuevas instalaciones. (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
a. Unidad básica de servicio y montaje para Sistema Multilínea incluyendo equipo de fuerza.		
1. Equipada con 5 enchufes para unidad multilínea y para unidad de intercomunicación.	$ 35.00	$ 20.00
2. Equipada con 8 enchufes para unidad multilínea y para circuito de intercomunicación.	45.00	27.50
3. Equipada con 13 enchufes para unidad multilínea.	60.00	30.00
b. Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de Oficina Central o de PBX.	5.00	2.50
c. Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de intercomunicación manual.	10.00	2.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.1 Sistema Telefónico Multilínea Tipo 1 A 1 ó 1 A 2 (Cont.)

2.1.2 Tarifas aplicables a nuevas instalaciones. (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
d. Unidad de Intercominicación Automática para 9-10 estaciones.		
1. Estaciones de Disco	$ 15.00	$ 6.75
2. Estaciones Tele-Tecla	15.00	9.25
3. Estaciones combinadas de Disco y Tele-Tecla	15.00	10.75
e. Unidad de Sistema Multilínea para extender 9 estaciones adicionales al intercomunicador automático (Disco y/o Tele-Tecla)	15.00	5.25
f. Unidad de Intercomunicación Automática para Sistema Multilínea con capacidad de 19 estaciones de Disco y/o Tele-Tecla.	25.00	12.50
g. Unidad para proveer música para llamadas en retención para primer grupo de 5 líneas de Oficina Central.	15.00	5.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.1 Sistema Telefónico Multilínea Tipo 1 A 1 ó 1 A 2 (Cont.)

2.1.2 Tarifas aplicables a nuevas instalaciones. (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
h. Unidad para proveer música para llamadas en retención por cada grupo adicional de 5 líneas de Oficina Central.	$ 15.00	$ 4.00
i. Unidad de acceso a música para llamadas en retención.	10.00	3.50
j. Unidad de acceso a sistema transmisor de radio de frecuencia modulada.	15.00	7.50
k. Receptor de frecuencia modulada para uso en Sistemas Multilínea.	15.00	7.50
l. Unidad de acceso a sistemas de llamadas por altoparlantes.	10.00	4.50
m. Unidad de acceso a sistemas de llamadas por altoparlantes con música de fondo.	15.00	7.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.1 Sistema Telefónico Multilínea Tipo 1 A 1 ó 1 A 2 (Cont.)

2.1.2 Tarifas aplicables a nuevas instalaciones (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
n. Unidad para proveer transferencia automática de señalización de llamadas de entrada no contestadas a estaciones alternas.	$ 15.00	$ 5.00
o. Unidad para proveer transferencia automática de señalización de llamadas de entrada en servicio nocturno o fallo de fuerza eléctrica comercial.	10.00	3.75
p. Unidad de Sistema Multilínea para señalización por tono.	10.00	5.00
q. Unidad de Sistema Multilínea para señalización de voz.	10.00	2.50
r. Unidad de Sistema Multilínea para enlace de intercomunicación.	15.00	4.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.1 Sistema Telefónico Multilínea Tipo 1 A 1 ó 1 A 2 (Cont.)

2.1.3 Cargos no recurrentes por instalación subsiguiente o mover de equipo Sistema Multilínea 1 A 1 ó 1 A 2.

Descripción	Cargo por Instalación
a. Primera unidad de trabajo en predios del suscriptor incluyendo transportación y 0.5 horas hombres de labor directa (Durante horas regulares).	$ 22.50
b. Por cada unidad de trabajo adicional equivalente a 0.25 horas hombres de labor directa (Máximo 8 horas de labor directa) por día, en horas regulares de trabajo.	5.00
c. Para trabajos fuera de horas regulares, los cargos por unidad de trabajo serán equivalentes al doble de los cargos normales.	

2.2 Sistema Electrónico de Teléfonos Multilínea.

2.2.1 Sistema Electra 28

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
a. Unidad Básica para Sistema Electrónico de Teléfonos Multilíneas, equipado para 7 estaciones y 14 líneas,		

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.2 Sistema Electrónico de Teléfonos Multilínea. (Cont.)

2.2.1 Sistema Electra 28 (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
a. Unidad Básica para ... (Cont.) incluyendo equipo de fuerza e intercomunicación.	$ 125.00	$ 97.50
b. Unidad de Sistema Multilínea para cada 4 líneas de O.C. o de PBX (discado corriente) hasta un total de 3 unidades máximo por sistema.	5.00	4.50
c. Unidad de Sistema Multilínea para cada 4 líneas de O.C. o de PBX (discado tele-tecla) hasta un total de 3 unidades máximo por sistema.	5.00	6.75
d. Unidad de Conmutación y Transmisor-Receptor por cada 7 estaciones adicionales hasta un total de 3 unidades adicionales máximo por sistema.	7.50	8.25
e. Unidad Universal de Programación para Señalización Audible por estación, grupos de 14 estaciones.	10.00	13.25

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.2 Sistema Electrónico de Teléfonos Multilínea. (Cont.)

2.2.1 Sistema Electra 28 (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
f. Unidad Universal de Programación para Asignación de Números Especiales de Intercomunicación.	$ 10.25	$ 13.25
g. Unidad Universal de Programación para Llamadas por Amplificadores y Restricción de llamadas de salida.	10.00	15.00
h. Sintetizador de Música.	5.00	6.50
i. Amplificador para Sistema de Llamadas por Altoparlantes.	15.00	6.50

2.2.2 Sistema MKS 131

Descripción		
a. Unidad básica de conmutación incluyendo equipo de fuerza, control básico y auxiliar.	100.00	80.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NÚM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.2 Sistema Electrónico de Teléfonos Multilínea. (Cont.)

2.2.2 Sistema MKS 131

Descripción	Cargo por Instalación (Orden Inicial)	Renta Mensual
b. Unidad para cada dos estaciones multilínea hasta un máximo de 12 unidades.	$ 7.50	$ 5.50
c. Unidad para dos líneas de Oficina Central o de PBX, hasta un máximo de cinco unidades.	5.00	6.25
d. Unidad para proveer servicio Tele-Tecla.	15.00	17.50
e. Unidad de intercomunicación de dos circuitos.	15.00	12.50

2.2.3 Cargos no recurrentes por instalaciones subsiguientes o mover de equipos de Sistemas Multilínea Electrónicos.

Descripción	Cargo por Instalación
a. Primera unidad de trabajo en predios del suscriptor incluyendo transportación y 0.5 horas hombres de labor directa (Durante horas regulares).	$ 22.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.2 Sistema Electrónico de Teléfonos Multilínea. (Cont.)

2.2.3 Cargos no recurrentes por instalaciones .... (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación
b. Por cada unidad de trabajo adicional equivalente a 0.25 horas hombres de labor directa (Máximo 8 horas de labor directa) por día, en horas regulares de trabajo.	$ 5.00
c. Para trabajos fuera de horas regulares, los cargos por unidad de trabajo serán equivalentes al doble de los cargos normales.	-

2.3 Sistema de Distribución de Llamadas en Secuencia.

Los sistemas para distribución de llamadas en secuencia se instalarán como equipos adicionales de sistemas de teléfonos Multilínea 1 A 1 y 1 A 2, de acuerdo a las siguientes tarifas:

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
a. Equipo para Cinco Líneas Telefónicas (No expandible)	$ 50.00	$ 80.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

2.3 Sistema de Distribución de Llamadas en Secuencia. (Cont.)

Los sistemas para distribución de llamadas ..... (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
b. Equipo Modular Expandible.		
1. Unidad Básica para Grupo Inicial de 8 Líneas.	$ 50.00	$ 92.50
2. Unidad Básica para Cada Grupo Adicional de 8 Líneas.	35.00	40,00
3. Unidad de Sistema Modular por cada 2 Líneas equipadas.	12.50	10.75
4. Equipo opcional para medición de tráfico.		
a) Unidad Básica para Primer Grupo de 8 Líneas.	30.00	37.50
b) Unidad Básica para Cada Grupo Adicional de 8 Líneas.	30.00	6.75

3. Estaciones de Teléfonos Multilínea

Las tarifas y cargos correspondientes a las cajas de llaves y aparatos telefónicos multilínea serán aplicados. En adición, la renta mensual correspondiente a extensiones, para servicio de negocio o de cuadro privado se aplicará a la diferencia entre el número de aparatos telefónicos multilínea y el número de líneas principales de negocio o de cuadro privado conectadas al sistema multilínea.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. V

SISTEMAS DE TELEFONOS MULTILINEA
(Continuación)

4. Líneas

   a. Las tarifas y cargos de central local para líneas principales de negocios se aplicarán de acuerdo con el programa correspondiente.

   b. Donde se proporcione selección de línea principal de negocio para servicio de teléfono multilínea, se aplicará la tarifa correspondiente.

5. Cargo Especial por Cable

   Un cargo de $3.25 mensuales por cada 500 pies de extensión (route distance) por estación de teléfono multilínea se aplicará por cada corrida de cable a los teléfonos multilínea en los distintos edificios, ya sea en la misma propiedad continua del cliente o a otro local del mismo. En adición, los costos verdaderos de construcción de facilidades para estos cables serán aplicados.

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VI

TELEFONOS MULTILINEA (KEY SETS)
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

F. Panel de Ejecutivo con Bocina para Equipo Director de Llamadas de 18 Botones (Executive Panel with Speaker for 18 Button Call Director)

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual *
$20.00	$6.25

*-En adición a otros cargos.

G. Anunciador de Llamadas (Micrófono y Bocina) para anunciar y contestar llamadas por intercominicador

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$15.00	$4.75

H. Consola de Selección Directa de Estación para un máximo de 30 líneas de intercomunicación incluyendo lámpara de ocupación, cada una

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$35.00	$13.75

I. Teléfono Multilínea de 14 botones para Sistemas Electrónico Electra 28

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$20.00	$9.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VI

TELEFONOS MULTILINEA (KEY SETS)
(Continuación)

2. Tarifas (Cont.)

J. Consola de Selección directa de estación para Sistemas Electrónicos Electra 28

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$15.00	$13.75

K. Teléfono Multilínea de 10 botones con disco para Sistemas Multilínea Electrónico MKS 131

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$20.00	$ 7.25

L. Teléfono Multilínea de 10 botones con panel Tele-Tecla para Sistemas Multilínea Electrónico MKS 131

Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
$20.00	$ 8.50

M. Para instalaciones o traslados de líneas de Oficina Central, líneas de cuadros privados, intercomunicador y otras conexiones de Sistemas Multilínea, los siguientes cargos aplicarán.

	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
Por cada línea conectada.	$ 7.50	$ -

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA
(Continuación)

3. Tarifas (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
q. Equipo de Data Transreceptor Modelos 108-1A y 108-2A	$ 50.00	$ 17.50
r. Equipo de Data Transreceptor Modelo 202-S	75.00	28.50
s. Equipo de Data Transreceptor Modelo 9600	200.00	450.00
t. Equipo de Data Transreceptor Modelo 3405		
1) Tipo 3405A	75.00	57.50
2) Tipo 3405C	75.00	60.00
u. Equipo de Data Transreceptor Modelo 212A (1200 pulsaciones por segundo)	75.00	45.00
v. Equipo para Terminales Visuales para Transmisión de Data:		
1) Terminal Visual para 4 Líneas de 16 Carácteres	35.00	34.50
2) Equipo de Data Transreceptor por Unidad	50.00	42.75
3) Equipo Común para Montaje de 8 Transreceptores de Data	75.00	48.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA
(Continuación)

3. Tarifas (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
w. Servicio de Máquinas Teleimpresoras		
La Compañía proveerá para el servicio privado de Teleimpresoras tales como Transmisión de Punto a Punto, Servicio de Tiempo y Cargo de Llamadas de Larga Distancia, Comunicación a Distancia con Computadoras, Servicio de Mantenimiento de Cuadros Privados y otras aplicaciones similares, Máquinas Teleimpresoras de Media y Alta Velocidad conectadas a líneas privadas o interconectadas a la red telefónica pública, de acuerdo a las siguientes tarifas que serán en adición a los cargos aplicables por otros servicios y facilidades.		
1) Máquina Teleimpresora-Receptora Modelo 30 equipada con Aditamentos Especiales para la Alimentación del Papel y Formato Vértical (80 Columnas)	$125.00	$ 75.00
2) Máquina Teleimpresora Transmisora-Receptora Modelo 30 equipada con Pedestal, Detector de Errores y Aditamentos para la Alimentación del Papel y Formato Vértical (80 Columnas)	150.00	85.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA
(Continuación)

3. Tarifas (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
w. Servicio de Máquinas Teleimpresoras..(Cont.)		
3) Máquina Teleimpresora Transmisora-Receptora Modelo 300 equipada con Pedestal, Detector de Errores y Aditamentos para la Alimentación del Papel y Formato Vértical (118 Columnas)	$175.00	$175.00
4) Máquina Teleimpresora Transmisora-Receptora Modelo 1200 equipada con Pedestal, Detector de Errores y Aditamentos para la Alimentación del Papel y Formato Vértical (120 Columnas)	200.00	215.00
5) Aditamentos Suplementarios provistos con la instalación original de la Máquina Teleimpresora		
(a) Conmutador para permitir el uso alterno de 2 Transreceptores de Data	25.00	12.50
(b) Equipo para Perforación y Traducción de Cinta de Papel	50.00	90.00
(c) Terminal para uso de "Cassette" Sencillo de Cinta Magnética (MTT-1)	50.00	75.00
(d) Terminal para uso de "Cassette" Doble de Cinta Magnética (MTT-2)	50.00	90.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 2 5 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 2 5 1978

Efectiva en JUL 2 6 1978

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA
(Continuación)

4. Líneas para la Transmisión de Data

Cuando se requiera el uso de líneas privadas (locales o larga distancia) para la transmisión de data, se aplicarán las tarifas correspondientes al arrendamiento de éstas.

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en MAY 25 1978

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en MAY 25 1978

Efectiva en JUL 26 1978